

1. Objeto y ámbito de aplicación

- 1.1. Las presentes Condiciones Generales de Venta (en adelante las "CCGG") regirán las relaciones contractuales entre [sociedad del Grupo NUBIOLA que corresponda] (en adelante, "NUBIOLA") y sus clientes (en adelante, el "Cliente"), derivadas de las ventas de productos (en adelante, el "Producto" o los "Productos") que NUBIOLA realice al Cliente por los pedidos que éste le curse y que NUBIOLA acepte.
- 1.2. El Cliente acepta las CCGG al formular un pedido de Productos a NUBIOLA, teniendo previo conocimiento de su contenido, bien por haberle proporcionado NUBIOLA un ejemplar de las mismas, bien por hallarse las CCGG expuestas en la página web de Internet www.nubiola.com
- 1.3. Las CCGG excluyen la aplicación de cualesquiera condiciones generales de compra propias del Cliente.
- 1.4. Los pedidos de venta de Productos se regirán, pues, por las CCGG; que se completarán, en su caso, por las condiciones particulares que puedan pactar NUBIOLA y el Cliente. Dichas condiciones particulares prevalecerán sobre las CCGG cuando NUBIOLA las haya aceptado expresamente y por escrito.

2. Formulación de pedidos

- 2.1. El Cliente remitirá a NUBIOLA los pedidos de los Productos por escrito (vía fax o correo electrónico), especificando la clase de Productos, cantidad (en caso de pedidos "cerrados") y fecha de entrega solicitada; así como la referencia de NUBIOLA, en su caso.
- 2.2. El pedido deberá ser aceptado por NUBIOLA, para que el acuerdo de venta de los Productos se entienda perfeccionado y vinculante. En el plazo máximo de 7 días siguientes a la recepción del pedido, NUBIOLA informará al Cliente acerca de su aceptación.
- 2.3. El pedido será "cerrado" cuando el Cliente especifique la cantidad concreta de Productos que NUBIOLA habrá de entregarle para cumplimentar el pedido, así como la fecha solicitada para la entrega. El pedido será "abierto" cuando el Cliente indique a NUBIOLA una cifra mínima o previsión global de consumo de Productos durante un período de tiempo determinado, teniendo las cantidades que eventualmente se indiquen (a modo de "plan de entrega") solamente un valor estimativo. En el caso de un pedido "abierto", las sucesivas fechas de entrega y las cantidades a suministrar en cada momento se especificarán sucesivamente, mediante "notas" que emita el Cliente y que acepte NUBIOLA.

3. Entrega

- 3.1. Los plazos de entrega de los pedidos de Productos se entenderán fijados con carácter estimatorio o aproximado, y en ningún caso de cumplimiento esencial.

- 3.2. En todo caso, NUBIOLA procurará atender y suministrar los pedidos de Productos dentro de los plazos convenidos con el Cliente, siempre que sus recursos y capacidades de producción se lo permitan. Del mismo modo, NUBIOLA podrá realizar entregas parciales del pedido, devengando cada entrega parcial la correspondiente obligación de pago a cargo del Cliente.
- 3.3. NUBIOLA entregará los Productos según los términos INCOTERM en vigor y acordados con el cliente.
- 3.4. La propiedad y el riesgo sobre los Productos se transmitirán al Cliente al efectuarse su puesta a disposición por NUBIOLA en el lugar y condiciones convenidas, salvo condiciones particulares pactadas.

4. Conformidad y reclamaciones

- 4.1. La conformidad del Cliente, en cuanto a la cantidad entregada de Productos respecto de un pedido en cuestión, se efectuará mediante la firma del correspondiente albarán en el mismo momento de su entrega. Si el Cliente no efectúa su reclamación sobre un posible defecto de cantidad al tiempo de recibir los Productos, NUBIOLA no asumirá responsabilidad alguna.
- 4.2. El Cliente deberá examinar los Productos, con la mayor brevedad posible tras su recepción, para verificar su conformidad con el tipo de Producto objeto del pedido, y la ausencia de defectos aparentes u ocultos en los mismos. En todo caso, tras la recepción de los Productos, el Cliente dispondrá de un plazo de 24 hrs. para reclamar a NUBIOLA por una eventual diferencia de tipo de los Productos entregados con los solicitados o por la existencia de un defecto aparente en los mismos. De detectar el Cliente un posible defecto interno o no aparente en los Productos, el plazo de que dispondrá para reclamar a NUBIOLA será de 3 días tras su recepción.
- 4.3. NUBIOLA no admitirá las reclamaciones que reciba con posterioridad al transcurso de los plazos anteriormente señalados. Si la reclamación del Cliente es justificada y recibida en plazo, NUBIOLA tendrá única y exclusivamente la obligación de reponer los Productos defectuosos por otros que los sustituyan, y no será responsable de ningún daño o perjuicio que pudiera derivarse para el Cliente del retraso o falta de entrega de Productos conformes, en particular del lucro cesante, pérdidas de producción o de beneficios.
- 4.4. La eventual sustitución de los Productos no conllevará la devolución de los Productos no conformes, salvo que NUBIOLA así lo autorice o lo solicite expresamente.
- 4.5. De producirse una demora en la recepción de los Productos por parte del Cliente, NUBIOLA podrá almacenar los Productos por cuenta, cargo y riesgo del Cliente, en las dependencias propias de NUBIOLA o en las de un tercero.

5. Precio y condiciones de pago

- 5.1. Los precios de venta de los Productos serán los que vengán fijados en las ofertas y tarifas de NUBIOLA, comunicadas al Cliente; o bien en las

condiciones particulares convenidas entre NUBIOLA y el Cliente. A dichos precios deberán añadirse los impuestos correspondientes.

- 5.2. En los precios se entenderá incluido todo cuánto deba aportar o realizar NUBIOLA (gastos de embalaje, de expedición, aranceles, tasas, costes de transporte vigentes en el día de la entrega, etc.) para entregar los Productos de acuerdo con la Condición General 3.3.
- 5.3. NUBIOLA podrá modificar los precios de venta de los Productos en cualquier momento. El aumento del precio de venta no afectará a aquéllos pedidos de Productos en curso, que hayan sido previamente aceptados por NUBIOLA. En el supuesto que el Cliente efectuara un pedido de Productos con un precio erróneo, NUBIOLA le comunicará el precio correcto y, en su caso, su aceptación a cursar el pedido, siempre que el Cliente lo confirme expresamente (con el precio correcto) en los dos días siguientes.
- 5.4. El Cliente abonará el precio correspondiente a cada pedido de los Productos, mediante transferencia bancaria, recibos domiciliados, talón, carta de crédito irrevocable, según acuerde con NUBIOLA, en el plazo de 30 días, desde la fecha de la factura que a tal efecto le emitirá NUBIOLA, la cual coincidirá, en principio, con la fecha de expedición de los Productos.
- 5.5. En caso de impago total o parcial del precio de algún pedido de Productos, a la fecha de vencimiento, en aplicación de la Ley 3/2004 de 29 de Diciembre, Artículo 5, el importe vencido y no pagado devengará los intereses de demora correspondientes sin necesidad de aviso de vencimiento ni intimación alguna por parte de NUBIOLA, además de ser de cuenta del Cliente los gastos de devolución en que pudiera incurrir NUBIOLA. Asimismo, NUBIOLA estará facultada para suspender o cancelar las entregas pendientes de Productos al Cliente, mientras no se abone el pedido cuyo pago se halle vencido y exigible, o a requerir el pago anticipado de cualquier nuevo pedido.
- 5.6. NUBIOLA se reserva el derecho a fijar un límite de crédito para cada cliente y a subordinar las entregas en base a este límite y/o a la presentación de una garantía de pago suficiente.

En caso de retraso o de incidencia en el pago, NUBIOLA podrá proceder a la recuperación de la mercancía pendiente de pago y/o a la iniciación de acciones legales que le asistan.

6. Responsabilidad

- 6.1. Se excluye toda responsabilidad de NUBIOLA por daños y perjuicios causados por defectos en los Productos, salvo cuando venga expresamente obligada a ello en virtud de ley imperativa aplicable, como en supuestos de muerte o lesiones corporales. Así, NUBIOLA no será responsable por daños tales como indirectos, lucro cesante, pérdidas de producción o de beneficios.
- 6.2. En todo caso, de venir obligada NUBIOLA a asumir responsabilidad alguna por daños y perjuicios sufridos por el Cliente, la misma vendrá limitada a una cantidad equivalente al importe correspondiente al pedido del Producto causante del daño, salvo que una ley imperativa aplicable imponga a NUBIOLA un límite cuantitativo mayor.

- 6.3. El Cliente será el único responsable, exonerando en lo procedente a NUBIOLA, por los daños que se deriven de un inadecuado uso, almacenamiento, conservación o manipulación de los Productos; en particular cuando no haya observado las indicaciones, advertencias o instrucciones que NUBIOLA haya podido proporcionarle al respecto.

7. Fuerza Mayor

- 7.1. NUBIOLA no será responsable por el incumplimiento o retraso en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Cliente, si estuviese motivado por cualesquiera razones de caso fortuito o de fuerza mayor, incluidos los supuestos de huelga, otras contingencias laborales o industriales, carencia o imposibilidad de obtención de materias primas, etc. Si la causa de fuerza mayor se prolongase durante más de 2 meses, NUBIOLA o el Cliente podrán dar por anulados y sin efecto los pedidos de Productos en curso, sin que ello devengue indemnización o compensación alguna en favor del Cliente.

8. Ley aplicable y Jurisdicción competente

- 8.1. Las relaciones contractuales entre NUBIOLA y el Cliente, objeto de las presentes CCGG, se regirán únicamente por el Derecho Español, con exclusión de la Convención de Viena sobre Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980.
- 8.2. Para la resolución de todas las cuestiones litigiosas derivadas de las relaciones contractuales objeto de las CCGG, NUBIOLA y el Cliente se someten, con expresa renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales de la ciudad de Barcelona. No obstante, en el supuesto de incumplimiento por el Cliente de cualesquiera obligaciones de pago derivadas de las presentes CCGG, NUBIOLA podrá optar, alternativamente, por ejercitar las acciones legales que le correspondan ante los Tribunales del lugar donde se halle el domicilio del Cliente.

NUBIOLA es productor de pigmentos inorgánicos de especialidad a nivel mundial, la oficina central está ubicada en Barcelona, España. Nubiola, una empresa familiar con más de 95 años de experiencia en el mercado lanza productos innovadores y eficientes al mercado debido a su comprometido crecimiento basado en el desarrollo tecnológico y la capacidad productiva. Este compromiso le ha llevado a ser el líder mundial en la fabricación de pigmentos Ultramarines, además de una alternativa fiable en una amplia gama de pigmentos inorgánicos como Óxidos de Hierro, Ferritas de Zinc, pigmentos Anticorrosivos, Óxido de Cromo Verde y Cromatos y Molibdatos. Nubiola está formada por unos 600 colaboradores, tiene 4 plantas de producción en todo el mundo y vende en más de 85 países en industrias tan diversas como la del plástico, la pintura, la construcción, las tintas, los colores de artistas, la cosmética, el jabón, los detergentes, el caucho y la cerámica entre otras.